

**CONVOCATORIA PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y  
SEGURIDAD PRIVADA PARA EL CONJUNTO RESIDENCIAL LA RIVIERA P.H.  
PERIODO 2026 -2027**

**Especificaciones del Contratante:**

El Conjunto Residencial la Riviera P.H. de Bogotá D.C. con dirección en la calle 23 No. 72 A - 91, NIT 900586592-8, teléfono 601-3549364, estrato 4, está compuesto por 250 apartamentos conformado por cinco (5) torres de trece (13) pisos, con cuatro (4) apartamentos por piso, una portería de acceso vehicular y una portería principal de acceso peatonal. Cuarto de centro de monitoreo con sistema video vigilancia (CCTV).

El Conjunto Residencial la Riviera P.H, está interesado en contratar los servicios de Vigilancia y Seguridad Privada para la vigencia, **a partir del 01 de junio de 2026 al 31 de mayo de 2027** (12 meses), para lo cual los invitamos a participar con sus propuestas, teniendo en cuenta la descripción indicada a continuación:

**Requerimiento:**

1. Se necesitan tres (3) servicios 24 horas de lunes a domingo, con arma no letal.

- ✓ 1 guarda para recepción principal del conjunto (acceso peatonal)
- ✓ 1 vigilante para portería acceso
- ✓ 1 recorredor

Los tres (3) servicios deben tener conocimientos tecnológicos y experiencia en manejo del CCTV.

- ✓ El proveedor que quede elegido para prestar el Servicio de Vigilancia y Seguridad Privada, debe presentar en reunión a la administración y al consejo de administración el Estudio de Vulnerabilidad de la Copropiedad dentro del primer mes del servicio, para autorizar las mejoras necesarias.

2. La carta de la presentación de la propuesta deberá estar firmada por el representante legal o la persona autorizada, adjuntando los siguientes documentos:

- ✓ Oferta económica con valores unitarios y total con IVA. Se deberá discriminar según los servicios requeridos, teniendo en cuenta el formato del Conjunto adjunto en el **Anexo 1** del presente documento. Serán rechazadas aquellas que modifiquen o alteren los ítems o

campos propuestos.

- ✓ Licencia de funcionamiento expedida por la superintendencia de vigilancia, vigente, para operar con oficina principal en la ciudad de Bogotá D.C.
- ✓ Licencia de comunicaciones. El proponente deberá aportar licencia de comunicaciones vigente con permiso para el uso del espectro radioeléctrico con cubrimiento para Bogotá expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones o quien haga sus veces. Así mismo, deberá acreditar la disponibilidad de sistemas de repetición, con mínimo de una frecuencia para red en el Distrito Capital, que deberá acreditarse en el cuadro de características técnicas.
- ✓ Certificación de pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscal. El proponente deberá adjuntar este certificado firmado por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley; o por el Representante Legal y el Contador Público titulado cuando no se requiera Revisor Fiscal. En este certificado deberá darse por entendido que la empresa que oferte cumple con el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales, y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, según corresponda de conformidad con la normatividad vigente. Dicho documento debe certificar que, a la fecha de presentación de su oferta, que ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina **de los últimos seis (6) meses**, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. El Revisor fiscal y/o contador público, anexará copia de la cédula, tarjeta profesional con constancia de vigencia y certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores con fecha de expedición no mayor a treinta días calendario.
- ✓ Registro TIC.
- ✓ Constancia de inexistencia antecedentes fiscales, penales y disciplinarios. El oferente deberá anexar a la propuesta certificados tanto de la persona jurídica, como de su representante legal, de antecedentes fiscales, disciplinarios y penales. En caso de que la oferta sea presentada por persona jurídica plural deberán anexarse los documentos para quienes la conforman.
- ✓ Registro Único Tributario.
- ✓ Certificado de Existencia y Representación Legal Expedido por la Cámara de comercio de Bogotá D.C. El oferente debe estar constituido como persona jurídica, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio principal, con fecha no superior a treinta (30) días calendario de antelación a la fecha de cierre, en el que conste que se encuentra legalmente constituida como tal y se acredite que su duración no será inferior al término de ejecución del contrato y dos (2) años más. Dentro del objeto social el oferente deberá tener incluidas las actividades

principales objeto del presente proceso de selección.

**3. Pólizas: expedidas por una aseguradora legalmente constituida en Colombia:**

- ✓ **Copia de la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual según decreto 356 de 1994 400 SMLMV, que cubra los riesgos de uso indebido de armas de fuego y otros elementos de vigilancia y seguridad privada.**
- ✓ **Póliza de responsabilidad civil que cubra bienes bajo custodia, tenencia y control por un valor \$300.000.000 y riesgos de hurto simple y calificado.**
- ✓ **Póliza de responsabilidad civil en parqueaderos que cubra vehículos propios y no propios por \$300.000.000 límite anual.**
- ✓ **Póliza de salarios y prestaciones sociales, por un tiempo igual a la duración del contrato más 3 años, equivalente a un 20% del valor total del contrato a nombre de Conjunto Residencial La Riviera P.H.**
- ✓ **Póliza de cumplimiento por un tiempo igual a la duración del contrato, equivalente a un 20% del valor total del contrato, a nombre de Conjunto Residencial La Riviera P.H.**

4. Certificado de no sanciones expedido por la Súper Intendencia de Vigilancia.
5. Cinco (5) certificaciones de contratos suscritos preferiblemente con Conjunto Residenciales o Copropiedades de P.H. y ejecutados dentro de los últimos 2 años en la ciudad de Bogotá, por valor superior a 500 SMLMV cada uno.
6. Si es con entidad pública se deberá adjuntar la certificación expedida por la entidad en donde se verifique la ejecución del contrato, la fecha de inicio, terminación y valor.

En caso de Unión Temporal se tendrá en cuenta solamente el porcentaje de ejecución del proponente para el costo total del contrato. Si es con entidad privada se deberá presentar certificado de existencia y representación legal de la persona que certifica, copia de la cédula del representante legal de quien certifica.

La certificación deberá estar suscrita por el representante legal y el contador quien deberá adjuntar copia de la tarjeta profesional y certificado de inscripción y antecedentes expedido por la junta central de contadores.

- ✓ Resolución de Horas extra vigente expedida por el Ministerio del Trabajo, actualizada.
- ✓ Resolución de Uniformes y Distintivos expedida por la Supervigilancia.
- ✓ Certificación de implementación del SGSST.

- ✓ Anexar declaración de renta año 2024 – 2025
- ✓ Anexar estados financieros 2025. Certificados o dictaminados con sus respectivas revelaciones.
- ✓ Demostrar Capacidad financiera.
- ✓ Toda la información financiera deberá ser presentada en moneda legal colombiana.

7. Los interesados en el presente proceso y que sean personas jurídicas, nacionales con domicilio en Colombia, deberán estar inscritos en el (RUP) con el fin de que el Conjunto Residencial La Riviera P.H. realice la verificación de la capacidad financiera y para el efecto deberá adjuntar el RUP, con fecha de cierre a 31 de diciembre de 2025, en donde se verifiquen los siguientes indicadores:

- ✓ Índice de liquidez: se aceptará un indicador igual o mayor a 4.
- ✓ Nivel de endeudamiento: se aceptará un indicador menor o igual a 30.
- ✓ Razón o cobertura de interés: se aceptará un indicador igual o mayor a 18
- ✓ Rentabilidad del patrimonio: 10
- ✓ Rentabilidad de activo: 10

8. Tiempos de plazo.

- |                                      |                                |           |
|--------------------------------------|--------------------------------|-----------|
| ✓ <b>Fijación de la convocatoria</b> | jueves 23 de abril de 2026,    | 4:00 p.m. |
| ✓ <b>Cierre de la convocatoria</b>   | miércoles 29 de abril de 2026, | 4:00 p.m. |

- ✓ La oferta deberá ser entregada en la portería del Conjunto Residencial La Riviera, ubicada en la calle 23 No. 72 A - 91, a más tardar el veintinueve (29) de abril 2026, a las 16 horas del día, en sobre marcado y sellado. Se debe registrar en la planilla de control de recibo de propuestas destinada por la administración para tal fin, en la portería.

Cualquier información o inquietud, con gusto daremos respuesta por medio del correo electrónico crlariviera@gmail.com.



**CONJUNTO RESIDENCIAL LA RIVIERA P.H. CALLE 23  
72 A - 91 BARRIO LA FELICIDAD NIT. 900.586.592  
TELEFONO FIJO 601-3549364  
e-mail: crlariviera@gmail.com**

Administradora y representante legal

Conjunto Residencial La Riviera P.H.

Contacto 3025329505

## Anexo 1. Oferta Económica

El oferente deberá suscribir los siguientes formatos:

| Ítem                                    | Descripción                                             | Cant. | Valor Unitario | Total |
|-----------------------------------------|---------------------------------------------------------|-------|----------------|-------|
| 1                                       | Servicio 24 horas de lunes a domingo, con arma no letal | 3     |                |       |
| * Las armas solicitadas no son letales. |                                                         |       | Subtotal       |       |
|                                         |                                                         |       | IVA            |       |
|                                         |                                                         |       | Total          |       |

## Anexo 2. Requisitos Mínimos de Descripción Técnica.

### ✓ Protocolo de Seguridad

El oferente deberá hacer una descripción detallada del protocolo que ofrece para la prestación del servicio.

### ✓ Perfil Personal Disponible

Descripción del perfil y cursos acreditados del personal disponible para ocupar cargos de dirección y coordinación del proyecto.

### ✓ Medios de Comunicación

El oferente deberá indicar los medios de comunicación que pondrá a disposición de sus funcionarios y del conjunto para la prestación del servicio

### ✓ Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

Acreditación de la última autoevaluación del SG-SST



**CONJUNTO RESIDENCIAL LA RIVIERA P.H. CALLE 23  
72 A - 91 BARRIO LA FELICIDAD NIT. 900.586.592  
TELEFONO FIJO 601-3549364  
e-mail: crlariviera@gmail.com**